

## **Índice:**

0. Introducción
1. Criterios ESG y cumplimiento normativo para la elegibilidad de financiación
2. Desafíos y Oportunidades para las Empresas Europeas en el entorno regulatorio ESG actual
  - 2.1 ¿Cómo funciona el Informe ESG y cuál es el contenido a nivel general?
  - 2.2 Tres conceptos clave para ejecutar eficazmente un informe ESG
3. Opciones de financiación alternativa para proyectos ESG
  - 3.1 Programas de Financiación Pública de la Unión Europea
    - 3.1.1 Desafíos de la Financiación Pública Europea y recomendaciones de mejora
  - 3.2 Venture Capital
    - 3.2.1 Consideraciones iniciales
    - 3.2.2 Venture Capital y ESG
      - 3.2.2.1 Ejemplos de fondos Venture Capital enfocados en ESG
    - 3.2.3 Retos
    - 3.2.4 Recomendaciones
4. Conclusiones

## **Introducción**

La normativa ESG y la Taxonomía Financiera de la UE establecen un marco clave para acceder a financiación sostenible en Europa. Las empresas deben alinear sus actividades con criterios ambientales rigurosos, como la mitigación del cambio climático y cumplir con requisitos de transparencia, especialmente bajo la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Esto no solo facilita el acceso a capital con condiciones más favorables, sino que también impulsa su competitividad y resiliencia a largo plazo. En este documento se explorarán los desafíos, oportunidades y mecanismos de financiación disponibles para empresas comprometidas con la sostenibilidad.

### **1. Criterios ESG y cumplimiento normativo para la elegibilidad de financiación**

La Unión Europea ha delineado una estrategia clara para transformar su economía en una más sostenible y neutra en emisiones de carbono para 2050. Esta estrategia se centra en financiar el crecimiento sostenible y apoyar la transición de los modelos empresariales e industrias para alinearlos con los objetivos ambientales y los esfuerzos de mitigación del cambio climático. Se articula dentro del Pacto Verde Europeo “Green Deal” e incluye un marco integral de finanzas sostenibles conocido como la **Taxonomía Financiera de la UE**.

La Taxonomía de la UE actúa como un sistema de clasificación que establece criterios para las actividades económicas, garantizando que se alineen con el objetivo de cero emisiones netas para 2050, así como con otros objetivos ambientales más amplios, más allá de las preocupaciones climáticas.

La Taxonomía de la UE no constituye una lista obligatoria para que los inversores inviertan, ni tampoco establece un requisito obligatorio de rendimiento ambiental para las empresas o los productos financieros. En su lugar, proporciona una comprensión común de las actividades económicas que hacen una contribución sustancial al logro de los objetivos climáticos y ambientales de la UE.

Esbozada en el [Reglamento \(UE\) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), la UE ha establecido criterios específicos para determinar si una actividad califica bajo la taxonomía. Para ser reconocida como ambientalmente sostenible, una actividad económica debe cumplir con cuatro condiciones:

1. Hacer una contribución sustancial a un objetivo ambiental, como mínimo.
2. No causar un daño significativo a ninguno de los otros objetivos ambientales.
3. Cumplir con salvaguardas mínimas (en términos de Empresa y Derechos Humanos).
4. Adherirse a los criterios técnicos de evaluación.

En 2021 y 2022, la UE adoptó el Reglamento Delegado sobre el Clima y el Reglamento Delegado Complementario sobre el Clima, que establecen criterios específicos para actividades económicas en sectores críticos para lograr la neutralidad climática y avanzar en la adaptación al cambio climático. Los sectores críticos son:

- Silvicultura
- Actividades de protección y restauración ambiental
- Manufactura
- Energía
- Suministro de agua, alcantarillado, gestión de residuos y descontaminación
- Transporte
- Construcción y actividades inmobiliarias

- Información y comunicación
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades financieras y de seguros
- Educación
- Salud humana y trabajo social
- Artes, entretenimiento y recreación
- Gas
- Energía nuclear

Las empresas que buscan aplicar la Taxonomía Financiera de la UE deben primero identificar cuáles de sus actividades podrían contribuir sustancialmente a la mitigación o adaptación al cambio climático. Estas actividades pueden evaluarse contra los criterios relevantes para determinar su alineación con la Taxonomía de la UE. La Taxonomía de la UE se basa en la Nomenclatura de Actividades Económicas (NACE), el sistema de clasificación de la industria europea, para identificar actividades económicas elegibles. Por ejemplo, las actividades dentro de los sectores de la construcción y los bienes inmuebles que actualmente pueden calificar incluyen:

1. La construcción de nuevos edificios.
2. La renovación de edificios existentes.
3. La instalación, mantenimiento y reparación de equipos energéticamente eficientes.

Además, las empresas están obligadas a divulgar indicadores clave de desempeño (KPIs) específicos para cuantificar la proporción de sus actividades económicas ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE. Estos KPIs pueden estar relacionados con el volumen de negocios, los gastos de capital (CapEx) o los gastos operativos (OpEx).

En este contexto, es crucial que las empresas monitoricen la evolución de la [Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa \(CSRD\)](#). Bajo la CSRD, las empresas estarán sujetas a nuevos estándares de informes de sostenibilidad destinados a aumentar la transparencia y reducir el "greenwashing". Estos estándares proporcionarán a los inversores tanto información financiera como no financiera sobre el rendimiento ambiental de los activos y actividades.

## **2. Desafíos y Oportunidades para las Empresas Europeas en el entorno regulatorio ESG actual**

La Taxonomía Financiera de la UE, que sirve como la principal guía para que Europa determine cómo deben fluir los recursos hacia la economía en consonancia con el "Green Deal", indica claramente que la [Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa \(CSRD\)](#) será un factor clave en ese proceso. Esto aplica tanto a las empresas obligadas como a aquellas que aún no lo están. Por esta razón, las empresas que logren integrar con éxito la CSRD, impulsada por los informes ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), estarán en una posición de mercado más fuerte frente a las partes interesadas y serán más elegibles para la financiación.

Los informes ESG, que reemplazan y mejoran la Declaración de Información No Financiera (EINF), tienen una línea de implementación obligatoria progresiva. Las empresas cotizadas ya están obligadas, y a partir del 1 de enero de 2025, las grandes empresas europeas y las filiales de grandes empresas no europeas también estarán obligadas con una estimación de 50,000 empresas afectadas. Las PYMEs serán las últimas en estar obligadas y podrán aplicar un modelo estandarizado y simplificado. Sin embargo, las PYMEs que forman parte de las cadenas de valor de grandes corporaciones, deberán proporcionarles a estas, información específica relacionada con ESG.

## **2.1 ¿Cómo funciona el Informe ESG y cuál es el contenido a nivel general?**

La arquitectura del informe se basa en 12 diferentes Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS) que guiarán a la empresa en la elaboración del informe.

### **ESRS Transversales (Transversal)**

- ESRS 1: Normas generales del Informe ESG.
- ESRS 2: Información sobre la gobernanza y la estrategia de la empresa en términos de sostenibilidad.

### **Medioambiental (Environment)**

- ESRS E1: Cambio climático.
- ESRS E2: Contaminación.
- ESRS E3: Recursos hídricos y marinos.
- ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas.
- ESRS E5: Uso de recursos y economía circular.

### **Social (Social)**

- ESRS S1: Fuerza laboral propia.
- ESRS S2: Trabajadores en la cadena de valor.
- ESRS S3: Colectivos afectados.
- ESRS S4: Consumidores y usuarios finales.

### **Gobernanza (Governance)**

- ESRS G1: Conducta empresarial.

Además de los Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS) ya definidos actualmente, la UE está desarrollando un conjunto específico de normas para un número limitado de sectores e industrias, incluyendo petróleo y gas, minería y extracción de carbón, agricultura, ganadería, pesca y transporte por carretera.

## **2.2 Tres conceptos clave para ejecutar eficazmente un informe ESG**

**Evaluación de Doble Materialidad:** Es un concepto que proporciona criterios para determinar si un tema de sostenibilidad o información debe incluirse en el informe de sostenibilidad de una empresa. La doble materialidad es la unión (en términos matemáticos, es decir, la unión de dos conjuntos, no la intersección) de la materialidad de impacto sostenible y la materialidad financiera. Un tema de sostenibilidad o información cumple con los criterios de doble materialidad si es material desde la perspectiva del impacto, desde la perspectiva financiera o desde ambas.

**Cadena de Valor:** Los Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS) requieren que las declaraciones de sostenibilidad incluyan información material tanto sobre las cadenas de valor aguas arriba como aguas abajo. Centrarse únicamente en las operaciones propias de la empresa proporciona solo una visión parcial de los impactos sobre las personas y el medio ambiente asociados con sus actividades, productos y servicios.

Esto plantea retos importantes:

- **Globalización de los Informes:** Las empresas con procesos ubicados fuera de la UE necesitarán acceder a información relevante para sus informes de sostenibilidad. Por ejemplo, una empresa textil de la UE, que vende camisetas básicas producidas por un proveedor externo en un país no perteneciente a la UE debe informar bajo el ESRS. Aunque la empresa puede pagar a sus empleados un salario justo bajo acuerdos de negociación colectiva en sus operaciones dentro de la UE, es esencial incluir información material sobre los salarios y las condiciones laborales de los empleados de proveedores en terceros países. De lo contrario, el informe estaría incompleto.
- **PYMEs Involucradas en la Cadena de Valor:** Las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que actualmente no están obligadas a producir informes de sostenibilidad, si pueden formar parte de la cadena de valor de empresas más grandes que están obligadas a informar. En consecuencia, es probable que se les solicite a las PYMEs información material por parte de sus clientes para incluirla en los informes de las cadenas de valor de las empresas más grandes. En este contexto, es crucial que las PYMEs reconozcan la ventaja competitiva de participar voluntariamente en los informes de sostenibilidad, incluso con un modelo básico. Este enfoque proactivo les proporcionará una ventaja competitiva en el momento de optar a proyectos con empresas o instituciones más grandes.

**Verificación:** Al igual que la información financiera, la directiva de sostenibilidad regula la obligación de verificar los datos de sostenibilidad. El proceso de verificación será realizado por auditores especializados en sostenibilidad, específicamente capacitados y certificados para evaluar esta información.

### **3. Opciones de financiación alternativa para proyectos ESG**

En los últimos años, los retos y mayor concienciación frente al cambio climático y la equidad social han acaparado gran parte del debate político y social en Europa.

Estas cuestiones, junto al objetivo estratégico de mejorar la competitividad en sectores clave frente al resto de grandes economías globales, han impulsado una transformación profunda en la regulación y las políticas públicas, siendo una de las derivadas el crecimiento acelerado de opciones de financiación **ESG (factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo)** para empresas y proyectos europeos.

El acceso a información precisa y actualizada sobre este universo de opciones de financiación ESG puede ser un reto. Además, la complejidad se incrementa si añadimos otra dimensión necesaria; los requisitos específicos asociados a cada una de ellas.

El objetivo de los siguientes apartados es proporcionar una visión general de las principales vías de financiación alternativa (no bancaria) ESG, de manera que las empresas interesadas tengan un marco conceptual que les permita una primera valoración sobre el potencial encaje de estas opciones con sus necesidades.

Asimismo, el estudio identifica los principales retos que presentan estos productos en la actualidad y sus propuestas de mejora.

Estas opciones son aplicables tanto para empresas cuyo modelo de negocio ya está centrado en el ESG, como para aquellas que buscan alinear sus operaciones y proyectos con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.

Más allá del valor intrínseco de alinearse con estos objetivos y de las externalidades positivas que genera, no podemos pasar por alto las ventajas económicas desde dos perspectivas clave:

- Las líneas de financiación ESG suelen ofrecer condiciones más favorables que los préstamos tradicionales. Adicionalmente, cuando hablamos de fondos públicos, estos pueden incluir componentes de subvención.
- Invertir en proyectos ESG suele estar asociado con mejoras en la eficiencia energética y productividad, lo que a menudo resulta en retornos de inversión (ROI) atractivos a medio y largo plazo.

El estudio se centra en dos principales fuentes de financiación alternativa a la banca tradicional:

- **Financiación pública**, que incluye programas y subvenciones impulsados por gobiernos y organismos multilaterales.
- **Fondos de capital riesgo**, que centra sus inversiones en proyectos con impacto positivo en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno corporativo

### **3.1. Programas de Financiación Pública de la Unión Europea**

La Unión Europea juega un papel determinante en la promoción de proyectos ESG. Es la impulsora de iniciativas tanto de inversión directa como de programas de inversión en intermediarios financieros. Más allá de programas concretos con alto impacto mediático como por ejemplo los fondos Next Generation, existen una miríada de programas públicos enfocados a la financiación de ESG. A la fecha de escribir este documento cabe destacar tres programas en concreto:

#### **➤ EU Innovation Fund**

Fondo que se nutre de los ingresos procedentes del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea destinado a cubrir hasta el 60% de los costes de proyectos relacionados con tecnologías innovadoras en reducción de la emisión de carbono, energías limpias y eficiencia energética.

Con un presupuesto esperado para el 2020-2030 de 40B€, este fondo funciona mediante llamadas anuales tanto para “Calls for Proposals” (períodos abiertos para presentar proyectos), como para “Competitive Biddings” (licitaciones competitivas).

Para este 2024, en noviembre de 2023 el fondo comprometió 4B€.

Sin un límite inferior, puede afrontar proyectos de hasta de varios cientos de millones

Caso de éxito: *En julio de 2022, la Comisión Europea otorgó una subvención de 75,4M€ a Northvolt para financiar su planta de ensamblaje de baterías de iones de litio en Gdańsk, Polonia. El proyecto, seleccionado en la segunda convocatoria de proyectos a gran escala del EU Innovation Fund, producirá celdas NMC (níquel-manganoso-cobalto) de alta densidad energética, con el 90% de los componentes provenientes de la cadena de suministro europea, apoyando la transición verde y la descarbonización en Europa.*

➤ **Horizon Europe**

Con un presupuesto de 95.500 millones de euros para el periodo 2021-2027, Horizon Europe es el principal programa de financiación de la UE para la investigación e innovación, destinado a mantener y reforzar la competitividad del mercado europeo frente a otros actores internacionales.

El programa incluye diversas iniciativas, entre las cuales se destaca el European Innovation Council (EIC), dotado con 10.000 millones de euros para identificar y apoyar el desarrollo y la comercialización de tecnologías disruptivas. Si bien el criterio principal es el de innovación disruptiva, los criterios ESG juegan un papel muy relevante durante el proceso de selección de proyectos.

En el caso de compañías europeas con un producto que ya haya alcanzado una validación en un entorno relevante (TRL 5), el programa EIC Accelerator ofrece hasta 2,5M€ de subvención que pueden ser complementados con hasta 15M€ en forma de capital.

*Caso de éxito: Un ejemplo de una compañía ESG que ha obtenido financiación del EIC Accelerator es Solmeya, una startup griega que trabaja en la transformación de CO2 en proteínas para alimentar a la población. Este proyecto combina tecnología innovadora con un enfoque claro en la sostenibilidad, al reducir el carbono en el ambiente y ofrecer una solución alternativa para la producción de proteínas a través de un proceso de economía circular.*

➤ **Programa LIFE**

Con un presupuesto de 5.432 millones de euros y vigente hasta 2027, está dirigido a financiar hasta el 60% de proyectos que promuevan la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la acción climática mediante subvenciones a fondo perdido.

Las entidades elegibles incluyen organismos públicos, organizaciones privadas sin ánimo de lucro y empresas privadas registradas en la UE. Los proyectos deben estar alineados con los objetivos del Pacto Verde Europeo, como la conservación de la biodiversidad, la mejora de la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.

El proceso de solicitud se lleva a cabo a través de convocatorias publicadas por la Comisión Europea. Los interesados deben presentar una propuesta detallada que cumpla con los criterios de elegibilidad y relevancia del programa, mostrando un claro impacto ambiental o climático. Además, se valora la capacidad de escalar o replicar los resultados del proyecto a nivel europeo.

*Caso de éxito: Destacamos la compañía española COLEO, pionera en la nueva industria de circularidad textil, como empresa perceptora del programa LIFE UE. Dentro del marco LIFE ha presentado y ejecutado el programa "Life Politex: Fibre to Fibre Full Circularity in the textile sector through novel polyester recycling technologies" accediendo a una financiación de 400k€ para el desarrollo de una planta industrial donde implantar esta nueva tecnología.*

*LIFE POLITEX representa un esfuerzo pionero para convertirse en la primera planta piloto industrial con tecnología integral de reciclaje fibra a fibra. Esta iniciativa busca completar la circularidad completa del poliéster dentro del sector textil, transformando los residuos textiles procesados en nuevas fibras de poliéster mediante un único proceso industrial.*

### **3.1.1 Desafíos de la Financiación Pública Europea y recomendaciones de mejora**

Solicitar fondos públicos europeos es un arte que requiere una gran cantidad de recursos tanto de tiempo como económicos, existe un nutrido grupo de retos estructurales que dificultan el acceso a ellos y por tanto su ejecución efectiva. Un hecho altamente preocupante dado que:

- Los programas buscan financiar proyectos clave para fortalecer la competitividad de Europa, pero las barreras burocráticas de acceso a la información excluyen a empresas innovadoras, limitando el impacto en mercados globales.
- Al tratarse de fondos públicos, la gestión ineficaz o la exclusión de proyectos relevantes representa un desperdicio de recursos de los ciudadanos.

#### **3.1.1.1 Algunos desafíos y retos de la financiación Pública Europea:**

- **Fragmentación de fuentes:** Si bien en el anterior apartado se muestra una breve lista de las principales fuentes de financiación pública, existe un número mucho mayor de opciones que, además, va actualizándose y renovándose en consonancia con la regulación de la que emana. Aunque existen guías y portales, la información sobre los requisitos y oportunidades de financiación no siempre está centralizada o actualizada. Esto hace que los solicitantes necesiten navegar por múltiples plataformas para entender si cumplen con los criterios, sin garantizar que encuentren el programa o proyecto que mejor se acomode a su tipo de compañía o proyecto.
- **Procesos burocráticos:** La solicitud de financiación pública está marcada por una burocracia excesiva y requisitos de documentación extensos que ralentizan el acceso a fondos. Este problema desincentiva a pequeñas empresas y startups, que carecen de los recursos necesarios para acometer estos procesos.
- **Largos tiempos de evaluación y aprobación:** En un entorno empresarial en el que las decisiones se toman en base a presupuestos anuales, la dilatación en el tiempo y la incertidumbre sobre la obtención de financiación pública, hacen que esta juegue un papel complementario, pero no crucial en las innovaciones propuestas. Además, los largos tiempos de evaluación y aprobación limitan la capacidad de adaptación a mercados dinámicos, retrasando la innovación.
- **Requisitos poco claros:** A menudo, los criterios de elegibilidad y las normativas pueden ser ambiguos, lo que añade incertidumbre a los solicitantes sobre si cumplen con todas las condiciones. El no detectar fallos de base en la elegibilidad de un proyecto, supone una carga de trabajo y de recursos tanto de las compañías solicitantes como de los trabajadores públicos y red de expertos que evalúan este proyecto.
- **Recursos públicos de apoyo limitados:** Muchos organismos nacionales y regionales responsables de gestionar los fondos carecen de recursos humanos y técnicos suficientes para apoyar a los solicitantes en la preparación de proyectos complejos, lo que agrava la dificultad para obtener financiación. Frente a esta dificultad, muchas compañías optan por trabajar con profesionales independientes especializados en la materia. Compañías y profesionales que conocen los entresijos de estos programas y que pueden ayudar tanto en la detección del programa más adecuado como en la elaboración y presentación de la documentación necesaria. Todo ello a cambio de un Retainer y/o Success Fee.

### **3.1.1.2 Algunas recomendaciones de mejora de la Financiación Pública Europea:**

- **Centralización de información:** Crear un portal público único donde toda la información sobre oportunidades de financiación, plazos y criterios de elegibilidad esté disponible de manera clara, centralizada y fácilmente accesible mediante búsquedas semánticas y/o basadas en Procesamiento del Lenguaje Natural.
- **Simplificación de procesos:** Es necesario reducir la burocracia asociada a la solicitud de financiación, estandarizando los formularios y disminuyendo los requisitos documentales cuando sea posible, estableciendo una primera etapa de screening con requisitos livianos de documentación pero que permitan hacer una criba rápida de la elegibilidad del proyecto ahorrando tiempo y recursos tanto para los solicitantes como para las administraciones públicas.
- **Mayor claridad en los criterios de elegibilidad:** Proporcionar ejemplos concretos, junto con capacitación técnica a los solicitantes para que puedan interpretar correctamente los requisitos.
- **Creación de oficinas públicas de apoyo a la solicitud de financiación pública:** Ayudando en la orientación sobre programas, así como en la mejora de la calidad de la documentación presentada. Estas oficinas, además ayudarían en el screening y selección de proyectos evitando que se presenten aquellos que claramente no cumplen los criterios de elegibilidad.

## **3.2. Venture Capital**

Frente a la financiación pública, que suele instrumentarse mediante préstamos y subvenciones, la otra principal fuente de financiación alternativa para proyectos ESG es el Venture Capital, una forma de financiación privada en forma de capital.

### **3.2.1 Consideraciones iniciales**

Si bien dar entrada al accionariado a un nuevo socio puede crear reticencias y prejuicios, cabe destacar la principal diferencia frente al más conocido Private Equity, esto es, el Venture Capital toma posiciones minoritarias en el capital y deja el control de la compañía en mano de los gestores actuales.

Dicho esto, a fin de proteger su inversión, el Venture Capital establece ciertas reglas dentro del gobierno corporativo dónde si se requieren ciertas mayorías, que a veces le incluyen, para votar ciertos aspectos estratégicos (como por ejemplo cambio de la sede social, aprobación del Presupuesto Anual o firmar deuda por un importe determinado).

Otro aspecto a destacar es el retorno esperado por parte del Venture Capital. Una inversión exitosa es aquella que retornará mínimo 5 veces el importe invertido, normalmente en un periodo de entre 5 y 10 años. Este alto retorno va vinculado a proyectos normalmente innovadores, altamente escalables y en sus etapas iniciales.

Si bien el Venture Capital tradicionalmente financia startups, empresas de reciente creación, también puede ser una alternativa viable para compañías consolidadas que cuenten con un producto innovador en su portfolio. Si bien hay que estudiar cada caso, la recomendación general en este caso es crear una nueva entidad legal en la que se transfiera el activo innovador, junto con el equipo necesario para su desarrollo y comercialización, maximizando así las oportunidades de crecimiento y atrayendo inversión de capital riesgo.

### 3.2.2 Venture Capital y ESG

El sector del Venture Capital en Europa está viendo un interés creciente en la inversión en proyectos centrados en ESG. En el argot del VC, el “timing” es el correcto.

Cuando hablamos de timing normalmente este suele centrarse alrededor de una nueva tecnología (por ejemplo, Internet, Big Data, IoT, AI...) que durante un periodo de tiempo vive en laboratorios o Centros de Investigación hasta encontrar usos comerciales que permite la explosión durante los años posteriores de todo un universo de compañías entorno a esa tecnología central. Podemos pensar en cómo Internet comenzó como un proyecto de investigación militar, ARPANET, en los años 60, y con el tiempo evolucionó hasta convertirse en la red global que conecta a millones de personas en todo el mundo hoy en día.

En el caso de ESG, el correcto timing actual viene vinculado al cruce de cuatro factores:

- **Evolución tecnológica:** Es el conjunto de tecnologías con un grado de maduración que permite encontrar soluciones eficientes para los actuales retos, especialmente en el campo de la transición energética y la descarbonización. Por ejemplo, en la red de distribución eléctrica, tecnologías como IoT, Edge Computing y la Inteligencia Artificial, son necesarias para crear soluciones de mantenimiento predictivo y/o gestión de cuellos de botella en la red.
- **Entorno regulatorio favorable.** Normativas como el SFDR y el CSRD exigen mayor transparencia y responsabilidad en inversiones ESG, creando un entorno favorable para que el Venture Capital apoye soluciones alineadas con los objetivos de sostenibilidad y transición energética.
- **Retos a largo plazo en la transición energética:** La transición hacia energías limpias y sostenibles es uno de los mayores desafíos de esta era, y se espera que dure varias décadas. Esto garantiza que la demanda de soluciones innovadoras y sostenibles seguirá siendo alta, eliminando el factor de moda o hype y asegurando una inversión sostenida en el tiempo.
- **Abundancia de fondos disponibles para inversiones de impacto:** Impulsados por el resto de factores, y adicionalmente por los importantes recursos públicos destinados a Fondos de Inversión de impacto, principalmente por parte del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

#### 3.2.2.1 Ejemplos de fondos Venture Capital enfocados en ESG

##### Europa

- **SET Ventures (Amsterdam, Holanda).** SET Ventures, fundado en 2007 en Amsterdam. Con su cuarto fondo de 200M€ levantado en 2024, apoya startups europeas que impulsan la transición energética.

*Inversión reciente: SET Ventures ha realizado una inversión reciente en una ronda total de 5M€ en Vilisto, una startup alemana que desarrolla soluciones de gestión inteligente de calefacción para reducir el consumo energético en edificios comerciales mediante una tecnología basada en inteligencia artificial para optimizar el consumo de energía.*

- **Astanor Ventures (Bruselas, Bélgica).** Este fondo se centra en la inversión en tecnologías sostenibles, con un fuerte enfoque en la agricultura regenerativa, la alimentación sostenible y la economía circular. La misión del fondo es combinar rentabilidad con impacto positivo.

*Inversión reciente: Astanor Ventures participó recientemente en una ronda de 42M€ en Robovision, compañía belga con una solución que dota de inteligencia visual a las máquinas mediante el uso de cámaras y algoritmos de IA, estableciendo nuevos estándares en calidad, eficiencia y productividad.*

### **España**

- **SEAYA Andromeda (Madrid, España).** Seaya Andromeda, con sede en Madrid, es un fondo de venture capital centrado en ClimateTech, con un tamaño de 300 millones de euros, el más grande de su tipo en el sur de Europa. Se enfoca en invertir en empresas de crecimiento que abordan desafíos globales de sostenibilidad, específicamente en áreas como la transición energética, la descarbonización, la economía circular y la cadena de valor alimentaria sostenible. Seaya Andromeda es un fondo “Artículo 9” de SFDR, lo que garantiza que todas sus inversiones tienen un enfoque de sostenibilidad claro y medible.

*Inversión reciente: Recientemente Seaya Andromeda adquirió una participación mayoritaria (70%) en Bike Ocasión, una de las principales plataformas de bicicletas reacondicionadas en Europa. Inversión centrada en expansión a nuevos mercados europeos y mejorar su capacidad de reacondicionamiento y digitalización.*

- **Otros fondos españoles centrados en ESG:** Adara Energy Fund, Klima energy Transition Fund (gestionado por Alantra), Ship2B Ventures, Net Zero Ventures y EIT Innoenergy y otros fondos Corporate Venture Capital que incluyen a Exolum, Elewid y Repsol.

#### **3.2.3 Retos**

##### **Falta de financiación privada para etapas iniciales de proyectos altamente disruptivos**

La falta de financiación privada para proyectos disruptivos en etapas iniciales es un desafío clave en Europa. Muchos inversores evitan apostar por tecnologías emergentes o modelos no probados debido al alto riesgo e incertidumbre en el retorno de inversión. A diferencia de EE. UU. Europa carece de una tradición sólida de inversión en sectores de alto riesgo, lo que genera una brecha en el financiamiento de startups innovadoras.

La dependencia de fondos públicos, aunque útil, no es suficiente para cubrir las necesidades de crecimiento, lo que deja a Europa en desventaja frente a otros ecosistemas.

##### **Falta de financiación para etapas de crecimiento**

Si bien existe un gran número de fondos disponibles para proyectos en etapas iniciales (que requieren desde 500k€ hasta 20-30M€), existe una brecha significativa para financiar grandes proyectos o para escalar aquellos que han superado sus etapas iniciales con éxito.

El sector de la innovación en sostenibilidad es especialmente sensible a este aspecto dado el gran número de proyectos con altas necesidades de CAPEX (p.ej. nuevos sistemas de depuración de aguas, innovación en generación renovable o innovación en almacenamiento de energía). Esto limita la capacidad de las empresas ESG para crecer a gran escala y competir a nivel global.

### Incremento de necesidades de reporting

Acceder a fondos de VC con capital público enfocado en impacto, implica mayores exigencias de reporting no financiero, lo que puede volverse altamente burocrático. Esto representa un desafío tanto para las startups como para los inversores, ya que consume tiempo y recursos que podrían destinarse a la ejecución del proyecto.

### Barreras regulatorias y fragmentación del mercado

Las regulaciones ESG varían de un país a otro dentro de la UE, lo que dificulta a las empresas escalar y expandirse a nivel paneuropeo. Las diferencias en las normativas locales sobre sostenibilidad, crean barreras adicionales para acceder a nuevos mercados y complican la financiación transfronteriza.

### Falta de métricas estandarizadas de impacto

No existe un estándar universalmente aceptado para medir el impacto ESG, lo que genera confusión tanto para las startups como para los inversores. La falta de métricas claras y comparables dificulta evaluar el verdadero valor de los proyectos y puede desalentar a los inversores, ya que no cuentan con una base sólida para tomar decisiones.

#### **3.2.4 Recomendaciones:**

##### Atracción de capital privado mediante un uso más intensivo de incentivos fiscales

La principal diferencia entre el Green Deal europeo y el US IRA en su enfoque de financiación hacia proyectos ESG es que, el primero, se centra en la concesión de préstamos y subvenciones, ya sea de manera directa o indirecta, mientras que el segundo, se centra en incentivos fiscales para atraer dinero privado.

Este tipo de enfoque ha demostrado tener un gran éxito y podemos ver iniciativas regionales similares en Europa, como por ejemplo los fondos SIFIDE, fondo portugués diseñado para fomentar la inversión en I+D por parte de las empresas con atractivos incentivos fiscales para deducción de I+D.

Estos incentivos serían de vital importancia tanto para etapas iniciales, dado el riesgo que afrontan, como para etapas de fuerte crecimiento y muy intensivas en capital.

##### Fomentar la creación de mega fondos enfocados en Impacto

Tal como sucede en otras regiones, la creación de mega fondos (a partir de 1B€), jugarían un rol vital para asegurar que la innovación se mantiene dentro de Europa hasta la fase de IPO.

En este sentido, los fondos públicos deberían jugar un rol relevante como inversor ancla y las medidas de incentivo fiscal podrían ayudar a incrementar sensiblemente la participación de fondos privados.

##### Desarrollar métricas claras de impacto ESG

Los fondos de VC deben adoptar estándares comunes para medir el impacto ESG de sus inversiones, utilizando marcos como la Taxonomía de la UE y el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). Esto no solo mejorará la transparencia, sino que también ayudará a atraer inversores comprometidos con la sostenibilidad.

#### **4. Conclusiones:**

La inversión en proyectos de sostenibilidad ESG, tanto a través de fondos públicos como privados y beneficios fiscales, está llamada a desempeñar un papel fundamental en la transformación de la economía europea. Europa, pionera en la implementación de este marco regulatorio, busca redirigir su modelo económico hacia industrias sostenibles. Especial relevancia toman los sectores de alimentación, energía y farmacéutica.

Este enfoque, no solo persigue objetivos medioambientales, sino que también tiene un trasfondo geopolítico, ya que apunta a aumentar la autosuficiencia de la región, reduciendo su dependencia externa, sobre todo en el ámbito energético y alimentario y fomentando la resiliencia y la innovación.

El gran desafío radica en garantizar que los recursos financieros sean gestionados de manera eficiente y se canalicen adecuadamente hacia las empresas que puedan generar un verdadero impacto sostenible, asegurando que estas transformaciones estructurales se materialicen de manera efectiva.